

COMETIDOS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

GT de Régimen de Caudales, Sequías y Situaciones de Emergencia

Cometidos:

- Proponer un régimen de caudales para cada cuenca hidrográfica en cumplimiento y en los términos de lo dispuesto en el artículo 16 del Convenio, su Protocolo Adicional y el Anexo correspondiente.
- Asegurar el cumplimiento del régimen de caudales que da respuesta a las cuestiones suscitadas en situaciones normales y en situaciones excepcionales, especialmente en situaciones de sequía, de conformidad con los indicadores específicos de estas situaciones.
- Establecer un sistema de vigilancia, alerta y actuación para situaciones de sequía, para hacer frente a estas situaciones en tiempo útil.
- Evaluar cual es el régimen de explotación de los aprovechamientos eléctricos del río Duero que mejor se adecua al desarrollo sostenible de ambos países, teniendo en cuenta el régimen aprobado en el Convenio de 1964 y las condiciones ambientales del río.
- Establecer el régimen de caudales a la entrada del estuario del río Guadiana, teniendo en cuenta las conclusiones del “Estudio de las Condiciones Ambientales del Estuario del Guadiana”.

COMETIDOS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

GT de Intercambio de Información y Participación Pública

Cometidos:

- Garantizar el acceso al público a la información, a través de la difusión activa de la información relativa a las actividades del Convenio de Albufeira, así como respuestas a consultas justificadas
- Asegurar la participación del público en la aplicación del Convenio, promoviendo consultas públicas e incentivando el diálogo entre la CADC y la sociedad civil
- Incentivar el debate en la sociedad civil sobre la temática del Convenio de Albufeira, organizando y divulgando eventos específicos sobre esta materia, tendientes a sensibilizar al público para las cuestiones ambientales (por ejemplo alteraciones climáticas, desertización, etc.) y recabar su apoyo
- Definir las líneas generales de actuación en consonancia con el tipo de información a difundir activamente o bien a través de solicitudes de parte.
- Concretar la realización de un informe anual, común para los dos países, de verificación de la aplicación del Convenio
- Hacer operativo el intercambio de la información ya acordado bajo la forma de una matriz tipo

COMETIDOS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

GT de Seguridad de Infraestructuras Hidráulicas e Inundaciones

Cometidos:

- Identificar la información relevante en situaciones de inundación y emergencia y asegurar los mecanismos de intercambio de información.
- Promover la elaboración de estudios conjuntos sobre inundaciones y normas de gestión de las infraestructuras hidráulicas con efectos transfronterizos
- Asegurar la elaboración e instalación de los instrumentos de gestión de las situaciones de inundación y de emergencia en las cuencas hidrográficas hispano portuguesas
- Estudiar el marco de competencias en materia de seguridad de infraestructuras hidráulicas que puedan afectar a las relaciones bilaterales, en particular el papel de las empresas concesionarias o propietarias de presas u otras infraestructuras hidráulicas
- Elaborar un Programa de Trabajos sobre las cuestiones relativas a seguridad de presas, planes de emergencia y evaluación de riesgos de ruptura y accidentes graves con efectos transfronterizos.

COMETIDOS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

GT de Directiva Marco del Agua y Calidad

Cometidos:

- Coordinación de las actividades conjuntas de carácter técnico y definición de las acciones prioritarias de actuación en el ámbito del proceso de implementación de la Directiva Marco del Agua
 - a) En las actividades que fueron programadas en la 4ª reunión del Grupo de Trabajo de Directiva Marco y que no se concretaron, que se refieren a la caracterización de las regiones hidrográficas
 - b) En la articulación de los trabajos para la elaboración de los Planes de Gestión de Regiones Hidrográficas Internacionales
- Dado que los trabajos relacionados con la calidad del agua están íntimamente ligados con los de implementación de la Directiva Marco del Agua, el Grupo de Trabajo deberá mantener un intercambio de información en el ámbito de la red de monitorización para mantener una evaluación constante de la calidad del agua en los tramos fronterizos y verificar si esta calidad es la adecuada para los objetivos definidos, considerando los usos existentes y previstos y de acuerdo con las Directivas en vigor.
- Para el estuario del Guadiana hay que desarrollar trabajos relativos al tramo inferior del río, incluyendo recogida y análisis de información, caracterización hidrológica y ambiental del tramo, elaboración de modelos, análisis de resultados, monitorización evaluación ambiental y análisis de soluciones, presentación y edición de resultados, así como la revisión de los Términos de Referencia para el Aprovechamiento Sostenible del Tramo Inferior del Río Guadiana en el sentido de adoptar los criterios de la Situación Objetivo para el estuario, así como el establecimiento de los protocolos necesarios para la contratación del Estudio